



Bolívar, 20 de julio del 2016
Of.Nro.076-GADM CB-AV-MA

Señor.
Jorge Angulo Dávila.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON BOLIVAR
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos dirigimos a usted con la finalidad de saludarle muy atentamente y a la vez, nos permitimos presentar el siguiente informe:

**EXPROPIACION DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD
OBRERA UNION Y PROGRESO (TEATRO OBRERO).**

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
CLAVE CATASTRAL:

SOCIEDAD OBRERA UNION Y PROGRESO
040250010118011000

A.1. ASPECTOS GENERALES

DESCRIPCION.- El Inmueble objeto del avalúo está constituido por un lote de terreno con una superficie de 512,78 m²; el mismo que esta distribuido de la siguiente manera; 320,78 m² de construcción en tapia, teja el mismo que era utilizado como teatro y 192,10 m², como patio, de acuerdo al levantamiento planimétrico realizado por la oficina de avalúos y catastros del GADMCB.

A.2. UBICACIÓN

El lote de terreno se encuentra ubicado en el sector urbano del barrio Central, en la calle Egas, entre las calles Grijalva y Martin Puntal, parroquia Bolívar, Cantón Bolívar, provincia del Carchi.

A.3. TRADICION LEGAL

El Inmueble fue adquirido mediante compraventa, al Sr. Medardo Vinueza y Sra. Zoila Tirado y protocolizado en la Notaria Primera del Cantón Montufar el día lunes 24 de marzo de 1952 y registrado el día martes 15 de abril del año 1952.

A.4. LINDEROS

El lote de terreno que se va a expropiar, se encuentra ubicado dentro de los siguientes linderos:

Norte.- Marco Mera Rodríguez y Hno.

Sur.- Fátima Aguilar Vinueza

Este.- Flores Chalacán Marco Aníbal

Oeste.- Calle Egas



**A.5. CARACTERISTICAS FISICAS
AREA**

El inmueble objeto de expropiación tiene una superficie total de 512,18 m².

A.6. ZONA

El lote de terreno se encuentra en la zona urbana, barrio Central, calle Egas, parroquia Bolívar, Cantón Bolívar, provincia del Carchi.

A.7. SERVICIOS

El terreno cuenta con los servicios básicos, como son agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, y obras de infraestructura, como aceras bordillos y adoquinado.

A.8. ASPECTOS VALUATORIOS

El Valor del suelo, que es el precio unitario del suelo, urbano o rural, determinado por un proceso de comparación con precios unitarios con la compra-venta de inmuebles en condiciones similares u homogéneas del sector, multiplicado por la superficie del inmueble.

A.9. VALOR DE LA PROPIEDAD ACTUALIZADO CON FINES DE EXPROPIACIÓN

El valor de la propiedad es diez y ocho mil ochocientos treinta y seis 62/100 dólares americanos, (18,836.62 USD).

A.10.- VALOR DE AFECTACION:

El valor de afectación es del 5% sobre del valor de la propiedad da un valor de 941.83 USD (novecientos cuarenta y un 83/100 DOLARES AMERICANOS).

A.12.- VALOR TOTAL

El valor total de la expropiación es de 19,778.45 USD (DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 45/100 DOLARES AMERICANOS).

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

AVALÚOS

Marco Arevalo Luna
JEFE DE AVALUOS DEL GADMC BOLIVAR

Hugo Revelo B.
ANALISTA TOPOGRAFO DEL GADMC BOLIVAR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

CATASTROS

Nota.- Adjunto plano de desmembración, certificado del registro de Propiedad y oficio de solicitud.